



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIÓN DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

Código: IFC300_2

NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y
mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente”

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1. Mantener actualizadas las aplicaciones de usuario para garantizar su funcionamiento, según especificaciones técnicas y procedimientos de la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1. Instalar el software de aplicación para soportar las necesidades funcionales de los usuarios a indicación del administrador del sistema y según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2. Realizar las actualizaciones del software de aplicación para mantener y renovar las funcionalidades del sistema, según especificaciones técnicas del fabricante y normas de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3. Desinstalar el software de aplicación no utilizado para evitar un mal aprovechamiento del espacio de almacenamiento, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4. Documentar y registrar las incidencias detectadas, en el caso en que no lo estén, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5. Actualizar el software de aplicación publicado en los servicios centrales según la periodicidad establecida, mantener la gestión de usuarios y permisos y desinstalar cuando la organización decide prescindir de él.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1. Mantener actualizadas las aplicaciones de usuario para garantizar su funcionamiento, según especificaciones técnicas y procedimientos de la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6. Realizar los procesos de diagnóstico en los equipos en los que se han detectado incidencias utilizando herramientas específicas y de gestión remota con el fin de solucionarlas o escalarlas siguiendo los procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Realizar tareas de administración del software de base para mantener el sistema informático en funcionamiento, según procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1. Llevar a cabo el mantenimiento físico y lógico y la limpieza de soportes de información periódicamente, con las herramientas específicas, para asegurar su integridad y funcionamiento, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2. Realizar las tareas de administración para el mantenimiento de la configuración del software de base y de aplicación en los equipos cliente según procedimientos establecidos y necesidades de uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3. Configurar los periféricos conectados a los equipos cliente lógicamente en el software de aplicación, para su explotación, según procedimientos establecidos y especificaciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4. Realizar la ejecución de tareas de administración utilizando herramientas software específicas que faciliten su ejecución, según especificaciones técnicas y necesidades de uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5. Comprobar la ejecución de tareas de administración programadas, para asegurar su funcionamiento y periodicidad, según procedimientos establecidos y necesidades de uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2. Realizar tareas de administración del software de base para mantener el sistema informático en funcionamiento, según procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6. Realizar la ejecución de programas o guiones, a indicación del administrador y según procedimientos establecidos, para llevar a cabo tareas administrativas, documentándose el resultado obtenido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7. Documentar y registrar las incidencias detectadas, en el caso en que no estén ya registradas, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8. Resolver o escalar las incidencias detectadas, para proceder a su solución, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. Monitorizar el rendimiento del software de base y de aplicación, informando de los resultados obtenidos, según procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1. Comprobar las herramientas de monitorización, para verificar su funcionamiento, según los procedimientos establecidos por la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2. Utilizar las herramientas de monitorización para detectar posibles anomalías en el funcionamiento del software de base y de aplicación del sistema, así como del sistema origen para las aplicaciones publicadas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3. Ejecutar los programas de medición del software tanto en los puestos como en los servidores donde se ejecutan las aplicaciones publicadas, para comprobar el rendimiento de los procesos, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4. Documentar las alarmas y eventos monitorizados y archivar su registro para su uso posterior, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3. Monitorizar el rendimiento del software de base y de aplicación, informando de los resultados obtenidos, según procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5. Llevar a cabo las acciones correctivas establecidas, para responder a determinadas alarmas e incidencias, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6. Documentar y registrar las incidencias detectadas, en el caso en que no estén ya registradas, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Controlar y revisar los inventarios de software para asegurar su validez y actualización, según especificaciones recibidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1. Comprobar los inventarios de los componentes lógicos del sistema, para asegurar su validez, según las normas de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2. Documentar los cambios detectados en la versión, configuración o situación de componentes lógicos, para mantener el inventario actualizado, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3. Comprobar los identificadores de los componentes lógicos sujetos a derechos de autor, para mantener control sobre las licencias instaladas, según la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4. Documentar las incidencias detectadas sobre malfuncionamiento de software, cambios no autorizados de configuración, instalación no autorizada de componentes, o usos indebidos de los mismos, para su uso posterior, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>